

DIPUTADO **JOSE DE JESUS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, para hacer un atento llamado a los titulares de las Unidades Administrativas correspondientes, a fin de que remitan a todas las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del presente Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el estado financiero que guarda el Canal del Congreso así como las nóminas de personal y relación de los gastos mes por mes, efectuados para su operación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que con fecha 7 de febrero del año en curso, el Pleno de este Congreso acordó “UNICO.- Solicitar respetuosamente a la Oficialía Mayor, Tesorería y Contraloría y demás órganos administrativos de este H. Congreso entreguen de inmediato toda la información referente al canal de televisión del Congreso de la Ciudad de México, a todos y cada uno de los integrantes de la JUCOPO, para que se pueda adoptar en dicho grupo colegiado un acuerdo para superar la crisis que enfrentan los trabajadores y colaboradores del medio de comunicación de referencia. Así mismo, se informe a este pleno el acuerdo adoptado una vez cumplimentado lo anterior”.

SEGUNDO. Con fecha 15 de febrero se recibieron los oficios OM/CE/IL/0194/19 y JUCOPO/ST/0209.3/2019 por parte de la Oficialía Mayor y la JUCOPO respectivamente, para dar cumplimiento al acuerdo referido en el punto anterior.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Si bien es cierto que, del estudio de la información remitida por la Oficialía Mayor y la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, es posible entender de manera general la operación del Canal del Congreso en el período comprendido por los años 2015 a 2018, **la información remitida no permite conocer la situación actual del Canal**, ya que no contiene las plantillas del personal actual ni hace mención alguna respecto al estado de la deuda que pudiera tener el mismo con los diversos proveedores, arrendatarios y prestadores de servicios.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Para hacer un atento llamado a los titulares de las Unidades Administrativas correspondientes, a fin de que remitan a todas las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del presente Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el estado financiero que guarda el Canal del Congreso así como las nóminas de personal y relación de los gastos mes por mes, efectuados para su operación, al tenor de los siguientes:

ATENTAMENTE



Diputado Jorge Gaviño Ambriz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)